



Comisión Ejecutiva

Circular 96/15

LA NUEVA DIRECCIÓN AGOTA EL DICCIONARIO

10/11/15

El pasado viernes la nueva Directora General de Gestión de Personas convocó a los sindicatos para informarnos de la nueva estructura directiva de la Empresa. Direcciones generales, direcciones, subdirecciones, departamentos, áreas, servicios, etc..., el nuevo organigrama de Metro se queda sin palabras para nombrar a tanto directivo. Seguramente, ninguno de ellos ocupará su nuevo cargo con contrato a tiempo parcial, eso sí, a los nuevos maquinistas les imponen este tipo de contratación. De igual manera, esperemos que en la nueva ubicación de la Sede Social en Plaza Castilla, se realice un proyecto de oficinas con despachos suficientes para albergar a tanto responsable, y no se tenga que re-proyectar lo ya proyectado, como lo ocurrido con el primer planteamiento de Canillejas.

Después de escuchar sus explicaciones, no tuvimos más remedio que intervenir, pues nos parece gravísimo que en estos tiempos donde **se nos niega el ingreso de personal en estaciones y oficio, se infle y recargue de directivos la estructura**. Sin entrar en un análisis pormenorizado, nos parece que el organigrama se ha atiborrado de estómagos agradecidos cuyo único mérito es la pertenencia o simpatía con el partido que desde hace décadas gobierna la Comunidad de Madrid. Evidentemente, este nuevo aumento de puestos directivos, se come parte del montante económico dedicado a masa salarial del próximo presupuesto de Metro, que puede perjudicar el acuerdo de un nuevo convenio. **En UGT nos llama la atención como esta estructura, ahonda en la separación de la gestión del corazón del negocio**, es decir el transporte de viajeros con los aspectos relacionados con la marca o marketing de la empresa. En cuanto a la lógica de la propia estructura, **el aumento de cargos directivos consideramos que obedece más a algún pacto de políticos en la trastienda**, para colocar personas de confianza de unos y otros, pues no vemos la forma de justificar salarios tan elevados, si no es para cubrir el expediente de algún enfrentamiento soterrado, obviando la eficacia de una estructura adelgazada más racional.

Por otro lado, la Dirección notificó a la Parte Social, la próxima licitación de la gestión de las **tarjetas TTP que a día de hoy son competencia de Metro**, aunque la Empresa se haya encargado de incumplir el Convenio en este punto también, y en consecuencia llevemos años sin realizar estos trabajos. No deja de ser una **maniobra más para no acatar la sentencia dictada por el TSJM**, a la demanda presentada por UGT. Ya decíamos en anteriores circulares que esta sentencia había "escocido" mucho en las altas esferas y no han cejado en su empeño de buscar la fórmula para que los trabajadores de Metro no realicen estas tareas. **Ese es el respeto que esta Dirección tiene por la Justicia**. En la mencionada reunión ya advertimos a la nueva Directora que no estábamos de acuerdo con dicha decisión, pues es un tema pactado en Convenio y que los trabajadores de Metro son los más adecuados para realizar esta actividad, como también advierte el TSJM, por ello, adoptaremos las medidas oportunas.

En UGT, pensamos que todo lo anteriormente expuesto sólo puede obedecer al propósito de dirigir una empresa pública pensando, únicamente, en los intereses electorales de los políticos que nos gobiernan.

Fdo. La Comisión Ejecutiva